



GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 18 DE ABRIL DE 1811.

*Rarâ temporum felicitate, ubi sentire quæ velis,
et quæ sentias, dicere licet.*

Tacito lib. I. Hist.

La siguiente carta circular dirigida por el ministro del departamento de las colonias británicas á sus gobernadores, y comandantes, que nos ofrece una gazeta de la América del norte, relativa á otra de Caracas, manifiesta con bastante claridad quales son los verdaderos sentimientos de la Inglaterra con respecto al actual estado de las Américas españolas, el concepto que se tiene formado en aquella córte de los gobiernos sucesivamente adoptados por la España, durante el cautiverio del Rey, y la conducta que guardará en los negocios particulares de uno, y otro continente, conforme á los bien entendidos principios de su alianza en favor unicamente de la seguridad, y conservacion de los derechos de Fernando contra las tentativas del enemigo comua y sus secuaces.

Ella desmiente de una vez ese general reconocimiento, que se ha supuesto en todas las naciones con respecto al Consejo de Regencia, que se instaló ultimamente con los mismos ó mayores vicios que la Junta Central, y comprueba la falta de derecho, que por el contrario se considera generalmente en la nacion en su estado actual para organizar un gobierno capaz de exigir, y uniformar la obediencia, y reconocimiento de sus provincias.

Debe por consiguiente desengañar á todos, de que la Inglaterra en tanto auxiliará solamente las disposiciones de la España, en quanto ellas se terminen á resistir los conatos del usurpador frances; pero que de ningun modo cooperará á fomentar la guerra civil, y desunion entre las provincias mismas

de los territorios españoles, y que autorizadas éstas, como lo están, para constituirse cada una de por sí un gobierno independiente sobre la recuperación de sus primitivos derechos, que se confiesan retrovertidos á ellas mismas despues de la prision del Monarca, para precaver la division, el desorden, y la anarquía, con que estudiosamente se meditó su ocupacion y conquista por aquel tirano, no solo guardará la neutralidad que hasta aquí en nuestras disenciones domesticas, causadas en toda su extension por la sola indiscreta é injusta ambición de particulares, sino que dispensará en su caso una positiva proteccion en favor de los sagrados empeños de las Américas.

Caracas 7 de diciembre de 1810.

Carta circular que se ha dirigido á los gobernadores y comandantes de las colonias británicas por el ministro del departamento general de ellas.

S. M. B. no puede considerarse ligado por ningun contrato á sostener una parte de la monarquía española contra otra, por razon de las diferencias de opiniones sobre la forma que en sus respectivos sistémas quieran adoptar para gobernarse, á condicion que reconozcan á su legitimo Soberano, y que se opongan á la usurpacion, y tiranía de Francia.

S. M. verá con pesadumbre el menor progreso del espíritu de division en las provincias y colonias españolas, que destruya la amistad que debe subsistir entre los mismos españoles, y se prestaría gustoso á ser el mediador baxo principios de justicia, y de equidad para calmar las diferencias, que desgraciadamente existen entre ellos.

Á S. M. le es bien sensible no tener algun derecho para mezclarse en cualesquiera determinacion que las provincias de Caracas puedan haber adoptado recientemente, ó alguna otra provincia de la monarquía en el caso que se gobiernen sobre los mencionados principios.

Los ministros de S. M. así como sus gobernadores tendrán conferencias con los diputados de Caracas, que han llegado á este pais, y con el gobierno español sobre este asunto segun la costumbre ordinaria.

V. conoce muy bien que es de su deber demostrar las mas amigables disposiciones hácia todas las provincias españo-

las Americanas para proteger los intereses mercantiles con ellas, aunque reconozcan ó no la Regencia de Cadiz.

V. adoptará todas las medidas necesarias para sostener, y proteger aquellos gobiernos, sean los que sean, contra los ataques, é intrigas del tirano de la Francia.

Creiendo que la union de todas las partes de la monarquia debe considerarse como el medio mas eficaz para efectuar la necesaria resistencia contra el enemigo comun, S. M. las considera á todas con derecho á gozar la proteccion de la Gran-Bretaña, baxo estos dos grandes principios: *fidelidad á su legítimo soberano: y resistencia al usurpador francés, &c.*

Buenos-Ayres 16 de abril de 1811.

Hace mucho tiempo que se ha hablado en esta ciudad de la tentativa que hizo nuestra aliada la Inglaterra para liberar á Fernando VII de la opresion en que le tenia el emperador Nápoleon, y del mal éxito que ella tubo: pero á excepcion de uno, ú otro no hay en lo general quien esté impuesta en el por menor de este suceso, y reflexiones que él presenta por la pluma del *Español*, que lo refiere, acompañando todos los papeles que con este motivo se publicaron en los periódicos de Francia.

Sin embargo, la notoria suposicion de la mayor parte estos, la heroicidad del hecho principal, que solamente pudo haberse intentado por la grande nacion inglesa, el estado de opresion, y falta de libertad, que todo convence en el desgraciado Fernando, el antiguo pensamiento que manifestó ya desde entonces el emperador de casarlo con una de su familia, como se dice ya en el dia haberlo executado, y por último las juiciosas reflexiones politicas, que sobre todo hace el referido *Español*, son en mi concepto otros tantos objetos dignos de la mayor atencion, que deben, y pueden tener en su caso una oportuna aplicacion á nuestras circunstancias. Debe ser por lo mismo muy conveniente generalizar su conocimiento en nuestras provincias, y baxo el crédito, y general aceptacion con que justamente corre aquel periódico, presentar á todos lo cierto, y lo supuesto y falso de un acontecimiento tan remarcable, sobre que deben fundarse cálculos politicos los mas interesantes.

Noticia de una tentativa para libertar á Fernando VII.

Un informe ó relacion del ministro general de policia contiene los documentos siguientes. N.º. 1.º Carta del Sr. Berthemmy, oficial del estado mayor, comandante del castillo de Valenzay, fecha el 6 de abril en que avi a la prision en el castillo, de una persona que se nombra Baron de Kolly, Irlandés, y ministro de S. M. Britanica cerca del principe Fernando, en qualidad de Rey de España. Dice Berthemmy que el principe le habló en estos términos.

“ Los ingleses han hecho mucho daño á la nacion española. Todavía continúan derramando sangre á mi nombre. Los ministros ingleses, engañados con la falsa idea de que estoy detenido aqui por fuerza, me han propuesto medios de huir. Me han enviado un hombre que, con pretexto de vender algunos artefactos, se ofreció á entregarme una carta de S. M. el Rey de Inglaterra.”

N.º II.

Copia de una carta del Principe Fernando á Mr. Berthemmy gobernador del castillo de Valenzay, fecha en 6 de abril avisandole la conducta de Kolly.

“ Habiendose introducido aqui una persona desconocida con pretexto de trabajar de tornero, se ha atrevido en seguida, á proponer al Sr. Amazaga nuestro primer caballerizo é intendente, sacarme de Valenzay, entregarme algunas cartas que trae, y en una palabra, llevar á cabo el proyecto y plan de esta horrible empresa.

Nuestro honor, nuestro reposo, la buena opinion debida á nuestros principios, todo se hubiera visto comprometido si el Sr. de Amazaga no se hallara al frente de nuestra servidumbre, y si no hubiera dado en esta ocasion peligrosa una nueva prueba de su fidelidad inviolable hácia S. M. el Emperador y Rey, y hácia mí. Este oficial, cuyo primer paso fue informaros al momento del proyecto dicho, me dió cuenta inmediatamente despues.

Deseo vivamente informaros por mí mismo de que estoy impuesto en el asunto, y tener esta ocasion de manifestar de nuevo mi inviolable fidelidad al Emperador Napoleon, y el horror que siento respecto á este infernal proyecto, cuyos

autores y fautores desto que sean castigados segun merecen.

Recibid los sentimientos de estimacion de nuestro afecto. (Firmado.)=El Principe Fernando.

Nº III.

Copia del interrogatorio y declaracion de Kolly en el despacho de policia general.

En 8 de abril de 1810 fue conducido al ministro general de policia un hombre arrestado en Valenzay en el 6 de dicho mes, que fue preguntado como sigue.

P. ¿Qual es vuestro nombre, apellido, edad, patria, profesion, y domicilio?

R. Carlos Leopoldo, Baron de Kolly, de edad de 32 años, nacido en Irlanda, ministro de S. M. el Rey Jorge III al principe de Asturias Fernando VII.

P. ¿A quién os dirigisteis en Londres para proponer, y hacer admitir el proyecto que os ha traído á Francia?

R. A su alteza real el Duque de Kent, quien lo puso en noticia del Rey su padre. Todo lo demas fue dirigido por el Marqués de Wellesley.

P. ¿Qué medios se pusieron á vuestra disposicion para executar la empresa?

R. Se me dio: primero una carta credencial para quitar toda duda respecto de mi persona y mi mision al principe Fernando; segundo dos cartas del Rey de Inglaterra al principe, que se han hallado entre mis papeles: tercero pasaportes fingidos, itinerarios, ordenes de los ministros de marina, y de guerra, estampillas, sellos, firmas de los oficiales del departamento de la secretaria de estado; aprehendido todo ello al tiempo de prenderme; lo qual llevaba conmigo para convencer al principe de los medios que estaban á mi disposicion. Quarto por lo que hace á los fondos necesarios para la empresa tenia como 2000 francos, y por lo que pudiera ofrecerse, una letra abierta sobre la casa de Maensoff y Clanoy, de Londres: finalmente, los navios que fuesen necesarios; á saber: el *Incomparable* de 74 cañones, la *Dedaigneuse* de 50, la galeota *Piquante*, y un bergantin. Esta esquadra, con provisiones para cinco meses, espera mi vuelta sobre la costa de Quiberon.

Habilitado de esta manera, despues de haberme despedido del rey y de su ministro en 24 de enero, salí de Londres el

26 para Plymouth con el conodoro Dockbourn, á quien se habia confiado el mando de la esquadra. Mr. Alberto de St. Bonnel, á quien habia comunicado mi plan, se quedó en Londres para recoger los pasaportes, itinerarios, estampillas, sellos etc. que se me habian mandado entregar. La salida de M. de St. Bonnel se detubo por indisposicion del marques de Wellesley; no se me reunió hasta fines de febrero, y nos hizimos á la vela algunos dias despues. Yo desembarqué en Quiberon el 9 de marzo en la noche.

P. ¿Qué precauciones tomasteis al saltar en tierra para ocultar los documentos concernientes al objeto de vuestro viage?

R. Metí en mi baston la credencial de que hé hablado: las dos cartas de su magestad el rey de Inglaterra venían ocultas en el forro de mi casaca: parte de los diamantes estaban cosidos en el cuello de mi sobre todo, y en la pretina de mis calzones. M. de St. Bonnel traxo lo demas oculto del mismo modo y tambien en su corbata.

P. ¿Teniais alguna comunicacion establecida en Valenzay antes de vuestra salida de Inglaterra para Francia.

R. Ninguna.

P. ¿Adonde os dirigisteis despues de desembarcar?

R. A París. Caminé con el auxilio de uno de los itinerarios que me habian dado en Inglaterra, y el qual llené yo mismo.

P. ¿Estubisteis mucho tiempo en París?

R. Me detube en vender los diamantes que me dió el marqués de Wellesley: compré un caballo y un calezin á M. de Convert que vive en el *Hotell d' Angleterre* en la calle de filles de St. Thomás. M. de St. Bonnel compró dos caballos á personas de cuyos nombres no me acuerdo: debia comprar uno de Franconia, y otro de la princesa de Catinan, despues que yo sali para Valenzay.

P. ¿Cómo lograsteis entrada en el castillo de Valenzay?

R. Con pretexto de vender algunas cosas curiosas. Esperaba lograr ocasion, de este modo, de entregar al principe las cartas que se me habian confiado, manifestarle mi plan, y obtener su consentimiento. Solo pude hablar con el infante D. Antonio, y con el intendente. El principe Fernando rehusó verme y oirme. En verdad, que por el modo extraordi-

nario con que se recibieron mis proposiciones, tengo razon para creer que dió parte al gobernador del castillo, y en consecuencia de esto fui preso.

P. Qué medios teniais preparados para conducir al principe Fernando á la costa, en caso que consintiera en ello?

R. El objeto de mi primer viage á Valenzay era imponer al principe en mi plan, y si lo admitia, determinar con él quando habia de volver á sacarlo. Despues de esto debia ir á la costa á avisar al comandante de mi esquadra del dia convenido. De alli hubiera vuelto á Paris á disponer los hombres y caballos necesarios para los apostaderos en el camino. En la noche del dia señalado el principe debia escapar de su quarto, y con el auxilio de los tiros apostados hubiera estado muy lejos de Valenzay antes de que pudieran echarle de menos.

P. ¿A dónde pensabais llevar al principe despues de estar á bordo?

R. La intencion del Marques de Wellesley era que fuese á España. El Duque de Kent estaba porque se llevara á Gibraltar. Pero este plan me disgustaba, porque en verdad, era llevarlo preso. Yo pensaba proponer que eligiese, y llevarlo á donde fuera su gusto, porque sabia yo que el capitán Cockburn tenia orden de seguir las mias.

P. ¿Qué personas pensabais emplear?

R. M. de St. Bonnel era el único que sabia mis designios. No quise buscar á nadie para ayudarme en la execucion, hasta saber la determinacion del principe. Siempre hubiera empleado á muy pocos.

P. ¿Conoceis las cercanías de Valenzay, y el pais que teniais que atravesar?

R. Nada, absolutamente; pero compré algunos excelentes mapas quando llegué á Paris los quales me hubieran dirigido sin dificultad.

P. ¿Qué os movió á formar este proyecto?

R. El parecerme muy honroso.

P. ¿Conoceis este paquete?

R. Lo conozco. Contiene los documentos, estampillas, sellos y demas cosas que he dicho, y que se me hallaron al tiempo de prenderme. (Firmado)=Kolly.

Nº IV.

Es una carta de Carlos IV dirigida al rey de Inglaterra

668
en 1802 dándole cuenta del casamiento del príncipe de Asturias. Fué entregada á Kolly con una nota marginal del Marques de Wellesley para que le sirviese de credencial para el príncipe Fernando. Al respaldo de la carta habia escrito el Marques de Wellesley de su mano, lo siguiente.

El infrascrito principal secretario de estado de S. M. B. para el departamento de negocios extrangeros declara, que esta carta es verdaderamente la misma que S. M. C. Carlos IV dirigió á S. M. B. Jorge III con motivo del casamiento del príncipe de Asturias, actualmente rey Fernando VII. Este documento auténtico se confia á las personas que tendrán la honra de presentarlo á S. M. C. Fernando VII para atestiguar su embaxada. = *Wellesley*. = *Dovvning Street 25* de febrero de 1810.

Nº V.

Carta del rey Jorge III, firmada de su mano, al príncipe Fernando, y confiada á Kolly.

Sir, mi hermano: por mucho tiempo he deseado una ocasion de mandar á V. M. una carta firmada de mi mano en que manifestara el vivo interés y profundo sentimiento que he tenido desde que V. M. fue arrancado de su reyno, y de sus leales vasallos. No obstante la violencia y crueldad con que el usurpador del trono de España oprime á aquella nacion, debe ser de mucho consuelo para V. M. el saber que vuestro pueblo conserva su lealtad, y amor á la persona de su legitimo soberano, y que España hace continuos esfuerzos para sostener los derechos de V. M., y restablecer los derechos de la monarquia. Los recursos de mi reyno, mis esquadras y exercitos se emplearán en ayudar á los vasallos de V. M. en esta gran causa, y mi aliado el príncipe Regente de Portugal ha contribuido tambien á ella con todo el zelo y perseverancia de un fiel amigo.

Solo falta á los fieles vasallos de V. M., igualmente que á sus aliados, la presencia de V. M. en España, donde inspiraria una nueva energia.

Por tanto exijo de V. M. con toda la franqueza de la alianza y amistad que me une á sus intereses, que piense los medios mas prudentes y eficaces de escapar de las indignidades que experimenta, y de presentarse en medio de un pueblo, unanime en sus deseos de la gloria y dicha de V. M.

Incluyo una copia de las credenciales que mi ministro en

España ha de presentar á la Junta Central, que allí gobierna en nombre, y por la autoridad de V. M.

Ruego á V. M. que esté seguro de mi sincera amistad, y del verdadero afecto con que soy: en el Palacio de la Rema. Londres 3^{ta} de enero del 1810 = Señor, mi hermano = Vuestro digno hermano: (Firmado) Jorge R. (Por mandado del Rey.) Wellesley N.º VI.

Es una copia de una carta de Jorge III al príncipe Fernando, con copia de los plenos poderes dados á Enrique Wellesley. N.º VII.

Es una carta de M. de Berthemy en que se describen los regocijos hechos en el castillo de Valenzay el primero de abril en honor del casamiento del emperador. En este día se pintó á los príncipes españoles muy atentos á no perder ocasión alguna de manifestar su contento. Asistieron á la capilla del castillo, y al acabarse el *Te Deum*, el príncipe Fernando fué el primero á gritar: *viva el emperador: viva la emperatriz.* Los brindis despues de la comida fueron: el príncipe Fernando: "á nuestros augustos soberanos Napoleón el Grande, y María Luisa su augusta esposa." El infante D. Carlos: "á las dos familias imperiales y reales de Francia y Austria." El infante D. Antonio: "á la feliz union de Napoleón el Grande y María Luisa." M. de Amezaga á la mesa de los empleados en la comitiva brindó: "á Napoleón el Grande y María Luisa, gloria y delicia de Francia y de Alemania: que la divina providencia les conceda muchos y felices años." De ocho á nueve mil luces adornaron aquella noche, el castillo y parque.

N.º VIII

Copia de una carta dirigida á M. Berthemy por el príncipe Fernando, manifestándole su deseo de ser adoptado por el emperador. Valenzay 4 de abril.

Deseando tener una larga conversacion con vos sobre varios asuntos, que han ocupado mi atencion por mucho tiempo, os pido que vengais á la habitacion de mi primer camarero. Amezaga á las tres de esta tarde. Solo este sugero goza de mi entera confianza, habiendota justamente merecido por su excelente conducta en todos mis asuntos, que ha dirigido siempre muy á mi satisfaccion y provecho.

M. de Amezaga que tubo el honor de hablaros por mi parte sobre las materias á que aludo, y otros asuntos míos, me

dice, que ya estais impuesto en ellos. Nuestra conversacion será, por consiguiente breve, y no se mezclará con negocios vuestros.

Lo que ahora ocupa mi atencion es para mí un objeto del mayor interés. Mi mayor deseo es ser hijo adoptivo de su magestad el emperador, nuestro soberano. Yo me creo merecedor de esta adopcion, que verdaderamente haría la felicidad de mi vida, tanto por mi amor, y afecto á la sagrada persona de su magestad, como por mi sumision y entera obediencia á sus intenciones y deseos. Ademas ánsio por salir de Valenzay, porque esta habitacion que por todos lados se nos presenta desagradable, por niugun titulo nos es correspondiente.

Me complazco en confiar en la magnanimidad de conducta, y en la generosa beneficencia que distingue á su magestad imperial y real, y en creer que mi mas ardiente deseo se verá pronto cumplido.=Recibid, &c.=*(Firmado.)=Fernando.*

Al acabar la lectura de estos papeles extraordinarios es imposible que el hombre mas precipitado en sus juicios no quede suspenso é indeciso un momento. En tanto que el trastornador de Europa no habia introducido la falsedad y la impudencia por atributos esenciales de la política del gabinete frances, los papeles de oficio eran una especie de datos bastantemente solidos para dirigir la opinion de los contemporaneos, y transmitir noticias que debian ser el fundamento de la historia para los venideros. Pero despues que la experiencia nos ha convencido de que Bonaparte no perdona medio alguno quando conduce á sus fines, y que la calumnia, y la impostura, cubiertas con el velo casi impenetrable de la autoridad publica, son el instrumento ordinario de sus tramasy, es preciso caminar á ciegas y ponerse á adivinar no solo, qual será el fondo de verdad que haya en lo que nos dice, sino ver bien de no engañarse suponiendo que siempre se ha de encontrar alguno.

Mas, por fortuna, en el presente hecho estamos ciertos de que hay una parte verdadera; y es el generoso esfuerzo con que el rey de Inglaterra ha querido dar libertad al desgraciado Fernando VII. El ministerio no ha tenido porque negar una empresa tan noble, y todo coincide en probar su certeza. Se sabe que al salir el buque que llevaba á Kolly y St. Bonnell dixeron los papeles que iban en él dos personages para una comision secreta, y aun quando no hubiera esta circunstancia, la no reclamacion del ministerio sería una prueba suficiente del hecho.

Con quanto placer descansa un momento el hombre amante del bien que sigue el hilo del laberinto de las transacciones políticas, al ver entre ellas una en que la humanidad sola tiene parte! Con quanto interés se verá una expedición destinada, no à especulaciones de comercio ò de mando, sino al alivio de un rey cautivo à quien se quiere restituir à su trono, y à sus vasallos! Digase en gloria de la nacion inglesa: las pocas veces que los gobiernos han procedido con desinterés, y por motivos de honor y humanidad en los tiempos modernos, élla ha sido quien ha dado los mas notables exemplos. La España lo ha experimentado en dos de sus reyes injustamente privados del trono, y arrancados de su reyno; ambos defendidos con igual generosidad por los ingleses, aunque con muy desigual derecho à su combasion, y à la de todos los hombres. El nombre de Don Pedro de Castilla, y el de Fernando VII parece que nunca debieran ocurrir juntos si se atiende à sus caracteres personales; pero es muy agradable verlos reunidos quando se trata del auxilio que al uno diò en tiempos remotos la nacion inglesa, y al otro le está dando en nuestros dias (*). Si alguien ha de decidir en la causa de las naciones unas con otras, si los delitos políticos hubieran de tener un tribunal en que ser juzgados; no seria digno de este oficio augusto el pueblo que prescindiendo asi del carácter de las personas solo atiende al interés de la justicia?

Mas al tiempo mismo que el acto generoso en favor del rey Fernando debe llenar de satisfaccion à quantos tengan sentimientos de honor y pro-vididad, la infernal intriga que manifiesta ese conjunto de documentos for-
jados (porque tales deben aparecer à quien los considere con ojos impar-
ciales) es preciso que aumente el odio hacia el hombre maligno que tan
descaradamente se burla de quanto hay sagrado entre los hombres. Yo no
dudo un momento que el principal objeto de Bonaparte es degradar el ca-
racter de Fernando VII en la opinion de ingleses y españoles, y hacerlo
aparecer servilmente sometido à su voluntad hasta el punto de querer dar
à entender, que està contento con su situacion presente. La invectiva con-
tra los ingleses por donde empieza, y la timidez pueril con que se hace ha-
blar al rey, llamando *horrible empresa y proyecto infernal* à la tentativa
para sacarlo de la prision, dan el mayor viso de impostura à todo el con-
texto de la carta. No estaba ciertamente concebida en terminos como *es-
tos la renuncia de Bayona a pesar* de no ser menor el riesgo que enton-
ces amenazaba al desdichado monarca; su contexto manifiesta bien la
violencia con que fuè arrancada, y casi se puede decir, que incluye en si
misma su protesta. Yo no me aventuraria à decir, que toda la carta pri-
mera sea fingida. Es muy natural que conociendo à Bonaparte, creyese el
infeliz Fernando que se le queria hacer caer en un lazo, por medio de
aquel hombre que se le presentaba como amigo; pero aun sin recurrir à
esto, la carta es una apologia del carácter del rey, y demuestra que se
avergonzaba de que pensase alguno que él mismo habia delatado al que
venia à socorrerlo. El final del segundo párrafo de la carta à M. de Ber-
thier se conoce que està escrito solo à este proposito: "este oficial
(dice) cuyo primer paso fue informarnos al momento del proyecto dicho,
me diò cuenta inmediatamente despues."

(*) Juzgo que casi ninguno de mis lectores podrá ignorar el hecho
histórico à que aqui se alude. La historia del principe de Gales, llamado
el principe negro, es demasiado sabida para que se necesite repetirla en
este lugar.

BC
G 239 d
[V. 1] no. 45
3-512E

En quanto al interrogatorio y declaracion del Baron de Kolly, fuera mas glorioso el que no fuese parte de la intriga. El Baron de Kolly es un verdadero héroe en su franqueza, en el modo firme y decidido con que responde, y particularmente en el motivo que alega para haber emprendido una accion tan árdua y peligrosa. Quando á la pregunta de: *¿qué os movió á formar este proyecto?* Se le oye responder noblemente: *el parecerme muy honroso*: este hombre aparece tan superior al peligro, tan poseido del amor de la gloria, que sus palabras son dignas de conservarse como un exemplo de pensamientos sublimes: en ellas esta contenida una acusacion completa de Bonaparte.

Pero noto con sentimiento aquella inyectiva indirecta contra los ingleses; quando dice que conducir al rey á Gibraltar era como llevarlo preso. *¿No trasciende aquí algo de francesismo?* El hombre que habia recibido tantas pruebas de la ingenuidad del gobierno ingles con respecto al rey de España; podia creer que lo llevasen a confinar á aquella fortaleza? *¿No se nota tambien que responde casi siempre mas de lo que se el pregunta?* Repito que hago estas observaciones con sentimiento: yo apetezco que el Baron de Kolly, sea el hombre generoso que á primera vista se presenta; pero donde interviene Bonaparte ninguna sospecha es excesiva.

Mas lo que á mi parecer, acaba de manifestar la existencia del enredo, es la carta sobre la adopcion que se supone escrita por Fernando VII el 4 de abril, sólo dos dias antes de ser descubierto Kolly. Es una casualidad muy rara el tener este documento tan reciente, que estampar en el Monitor, en seguida á todos los otros concernientes al rey Fernando. *¿Y á qué propósito viene la publicacion de esta carta?* *¿No es probable que sea fingida para hacerlo aparecer sumisamente rendido á la voluntad del emperador, y desacreditarlo asi entre sus amigos?*

Es verdad que la situacion del rey Fernando es tan á propósito para rendir qualquier ánimo, y mucho mas el de un joven que no ha visto mas mundo que los claustros del Escorial, ni ha tratado á mas hombres que las máquinas cortesanas, que no seria extraño que á fuerza de seducciones hubiera consentido en pedir esta adopcion como el único medio de salir de su cautiverio. En efecto, se le ve quejarse de la habitacion que tiene, y llamarla indecorosa á su persona, y á su familia. Si esto fuera así, no debería quedar la mas pequeña duda de que Bonaparte prepara alguna intriga contra España; No pudiera ser que pensara en sosegar á los españoles mandandoles á Fernando VII casado con una de la familia Napoleona? *¿No será acaso que piensa trasladar á José á otra parte, y hacer de España una porcion de Ducados y Señorios, en que ponga á varios de sus generales como feudatarios de Fernando, para que sean verdaderamente sus guardas y carceleros?* *¿Quién puede adivinar entre la infinita variedad de rumbos de que es capaz su intriga!* *¿Quién podria pensar despues de la batalla de Esling que habia de terminarse la guerra de Alemania por el casamiento de Napoleón con la hija del emperador Francisco?*

Pero si ha imaginado algo de esto, desde ahora le anunciamos que va á padecer segundo engaño respecto de los españoles. Fernando VII es el monarca que la nacion ha reconocido, y á quien será siempre fiel en medio de sus mayores desgracias. Pero si fuera posible, que cediese al influxo de Bonaparte, si fuera posible, que lo viesen en la raya de España precedido de gendarmas franceses, y trayendoles un tratado de alianza con Napoleón, es indudable que lo recibirían.

En la imprenta de niños expósitos.

